



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 JUL 2020

RES. H. N 0322/20

EXPTE. N° 4194/20

VISTO:

La situación de crisis generada por la pandemia COVID-19 que ha llevado al gobierno nacional a tomar medidas sanitarias de distanciamiento social obligatoria primero y aislamiento social y obligatorio para algunas jurisdicciones y que esta realidad encuentra su correlato en la Universidad Nacional de Salta en la suspensión de las actividades administrativas y académicas desde el 16 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado contexto las cátedras han llevado a cabo un proceso de acompañamiento en línea;

Que los alumnos ingresantes han tenido dificultades para proceder a las consultas bibliográficas en línea, ya que en su mayoría cuentan celular como único dispositivo de conexión;

Que materias de primer año, en forma conjunta con el equipo del CIU, han elaborado cartillas de bibliografía con guías de lecturas;

Que la nueva etapa de Distanciamiento Social Obligatorio (DSO) habilita la posibilidad de circulación en la ciudad -siguiendo las medidas protocolares correspondientes- y que la fotocopidora de la Facultad de Humanidades retomó su actividad, trabajando a puertas cerradas y abriendo la posibilidad de recibir pedidos por whatsapp, con su entrega en diferentes puntos de la ciudad, de manera pautada por turnos, según DNI y guardando los requisitos de distanciamiento y cuidado social.

Que ante esta situación resulta posible y necesario generar una propuesta que favorezca el acceso de los estudiantes de primer año al mencionado material en formato papel;

Que para ello, la Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad y la Secretaría Técnica en forma conjunta con el equipo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Humanidades elaboraron un proyecto, en acuerdo con el Centro Único de Estudiantes (CUEH), por el que se propone otorgar 200 Becas de Fotocopias por un monto fijo de cuatrocientos pesos para los y las estudiantes de primer año para ser utilizada en la Fotocopidora de la Facultad de Humanidades, cuyo gasto será imputado al Fondo del Canon del Banco Patagonia por un total de pesos ochenta mil (\$80.000);

Que el otorgamiento de las becas tiene como objetivo favorecer el acceso al Derecho a la Educación Superior a través de las condiciones de accesibilidad al material bibliográfico en soporte papel para estudiantes de primer año de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N 0322/20

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

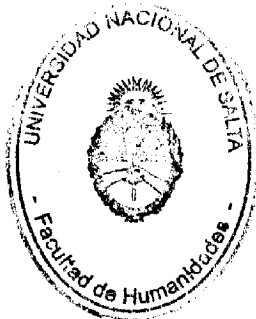
ARTICULO 1°.- OTORGAR doscientas Becas de Fotocopias en el ámbito de esta Unidad Académica por un monto de pesos cuatrocientos (\$ 400) cada una, destinada a estudiantes de primer año, en calidad de *voucher*, para ser utilizado en la Fotocopiadora de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- APROBAR los requisitos, condiciones, conformación de Comisión evaluadora, cronograma y modalidad que integran el Anexo de la presente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto de pesos ochenta mil (\$80.000) al Fondo del Canon del Banco Patagonia.

ARTICULO 6°.- COMUNIQUESE al Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, Coordinación CIU, Dirección de Alumnos Dirección General Administrativa Contable, Escuelas de Antropología, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación, Historia, Filosofía Letras y Departamento de Lenguas, y Boletín Oficial y dese la más amplia difusión.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNCS



Dra. CATALINA BULIBAS
DECANA
Facultad de Humanidades



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Anexo Res. H. 0322/20

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA ACCEDER A LA BECA DE FOTOCOPIAS

- Constancia de pre-inscripción 2020 a una carrera de grado de la Facultad de Humanidades.
- Condiciones socioeconómicas (siguiendo parámetros generales de la Comisión de Becas de la Universidad de 2019)

CANTIDAD DE BECAS

Se asignarán un total de 200 becas a estudiantes ingresantes, en carácter excepcional, para ser utilizadas en la reproducción de materiales de las cátedras de primer año en la Fotocopiadora de la Facultad de Humanidades

MONTO ECONÓMICO

Se adjudicará a cada estudiante un *voucher* por un monto de \$ 400 por beca a ser utilizado en la fotocopiadora de la Facultad de Humanidades. El mismo será entregado de forma electrónica via email y podrá ser utilizado solo desde el número de celular del titular de la beca

COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador estará conformado por 2 (dos) representantes de gestión, 2 (dos) docentes de Primer año y/o del CIU, 2 (dos) representantes del CUEH.

CRONOGRAMA

Difusión: 6 julio a 31 de julio
Inscripciones: 6 de julio a 31 de julio
Evaluación del Comité: 3 al 6 de agosto
Publicación de la nómina: 7 de agosto
Notificación: 7 al 14 de agosto
Validez del uso del *voucher* hasta el 30 de octubre de 2020.

MODALIDAD:

La inscripción se realizará por medio de un formulario de Google forms publicado en la página web de la Facultad de Humanidades, en el que se solicitará:

DATOS PERSONALES:

Apellido/s:
Nombre/s:
Fecha de nacimiento:
Tipo de documento:
N° de documento:
Correo electrónico:
Dirección:
Carrera que cursa: listado de carreras
Celular del titular de la beca con número de área:

DATOS SOCIO-ECONOMICOS DEL ESTUDIANTE

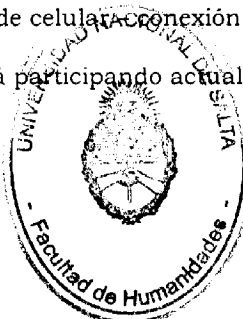
Trabaja: SI - NO
Pertenece a una Comunidad Originaria:
Su trabajo es: En relación de dependencia - Independiente
Si tiene hijos a cargo:

DATOS CONECTIVIDAD Y DISPOSITIVOS.

Dispositivos que utiliza para estudiar: Celular - PC - Notebook - Tablet - ninguno
Formas de conexión utilizada: Datos de celular - conexión a internet en su casa - no tengo conectividad.

Mencione las materias en las que está participando actualmente.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CAZALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa